



24 de noviembre de 2011

Comunicado No. 60

CREA CJF UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS PENAL, DE JUICIO DE AMPARO Y DERECHOS HUMANOS

- **El ministro presidente Juan Silva Meza ubica los cambios como una de las prioridades más importantes de su gestión.**
- **Transforma la Coordinación General de Asesores de la Presidencia en la Unidad, para no generar gastos adicionales.**

El Consejo de la Judicatura Federal determinó crear, mediante la transformación de la Coordinación General de Asesores de la Presidencia, una Unidad que se encargará de coordinar todos los esfuerzos y proyectos encaminados a la implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos, por la importancia que tienen para mejorar el sistema de impartición de justicia del país.

Para el Consejo la aprobación de estas reformas constitucionales representa la oportunidad de mejorar la impartición de justicia en México y, a la vez, implica un gran reto institucional, por el cúmulo de cambios culturales, organizacionales y normativos que es necesario instrumentar, para garantizar su adecuado y oportuno cumplimiento, en los plazos constitucionalmente previstos.

El desafío que significa la implementación de las reformas es tan grande como la demanda de mayor y mejor justicia, que con toda razón exige la sociedad mexicana, de ahí que el Consejo de la Judicatura Federal trabaje para lograr que los cambios establecidos por el Constituyente se concreten.

Para coordinar todos los esfuerzos que se llevan a cabo en esta materia, a propuesta del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Juan Silva Meza, se acordó transformar la Coordinación General de Asesores de la Presidencia en la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos del Poder Judicial de la Federación.

La Unidad contará con personal especializado y exclusivo que se dedicará al estudio, análisis y propuesta de diseño, planeación, ejecución y evaluación de los planes, programas y acciones necesarias para la implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos.



La nueva Unidad también tendrá entre sus funciones las de coordinar los esfuerzos que realicen los diversos órganos auxiliares y áreas administrativas del Consejo involucrados en los procesos de cambio motivados por las reformas; así como facilitar la relación interinstitucional con las instancias relacionadas del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo Federal, además de las entidades federativas y el Distrito Federal.

La creación de la Unidad se ajustará a los criterios de racionalidad del gasto, toda vez que su instauración no implicará la creación de plazas o impacto en el Presupuesto de Egresos autorizado al Consejo de la Judicatura Federal, debido a que operará con la estructura orgánica y la plantilla de personal que tenía a su cargo la Coordinación General de Asesores de la Presidencia.

De esta manera se podrán administrar de manera más eficiente y estratégica los diversos programas y acciones que están en marcha y que ha implementado el Consejo de la Judicatura Federal para estos temas, sin necesidad de requerir de recursos humanos o presupuestales adicionales.

Pero sobre todo, con la creación de esta Unidad, el Consejo ratifica su compromiso de hacer valer los nuevos derechos fundamentales contenidos en las reformas aprobadas por el Poder Reformador, y de trabajar para que se construyan las bases del nuevo sistema de impartición de justicia del siglo XXI.

-----0-----